

Diccionario activista



Secretaría
de
Igualdad





DICCIONARIO ACTIVISTA

Introducción

El presente diccionario es una simple y fácil herramienta para realizar una introducción hacia las relaciones de género y cuestiones de igualdad que se dan en nuestro entorno más inmediato.



acoso sexual: Conjunto de conductas compulsivas y agresivas que pretenden desencadenar una actividad sexual dirigidas a una persona en contra de su consentimiento, valiéndose de una posición de superioridad respecto de quien lo sufre.

agénero: Persona que se identifica con un género neutro o nulo.

afeminado: Se dice de la persona que presenta un género más o menos femenino habiéndole sido asignado al nacer un género distinto. Es un término que describe un patrón de comportamiento social que se define por la presencia de características asociadas al estereotipo del género femenino.

androcentrismo: Pensamiento que sitúa al varón como parámetro de toda realidad, eliminando cualquier otra visión, como la femenina.

androginia: Cualidad de las personas que no se adecuan a unos parámetros

de género que hagan posible clasificarlos claramente como varones o mujeres. Un hombre o una mujer que no aparenta de forma clara el sexo al que pertenece.

androsexual: Persona que siente atracción sexual (afectiva y estética) hacia los varones. También se dice de la persona atraída sexualmente por personas andróginas.

asimilacionismo: Filosofía activista que parte de la negación de unos vínculos especiales entre las personas no heterosexuales y no cissexuales por el hecho de serlo y así reivindica derechos para estas personas sin considerarlas una comunidad diferenciada.

bifobia: Odio o aversión hacia personas bisexuales (cuya orientación sexual está enfocada hacia otras de sexo o género igual o diferente al propio, no necesariamente al mismo tiempo ni del mismo modo o con la misma intensidad).

bigénero: Persona intergénero que se identifica con los dos géneros aceptados socialmente (femenino y masculino).

binarismo: Sistema dicotómico de categorización social del género que clasifica las actividades, comportamientos, emociones, modales y anatomía humanos como masculino o femenino, únicos géneros posibles dentro de este sistema.

bisexual: Se dice de la persona cuyo deseo se enfoca hacia otras de su mismo u otro sexo y/o género, no necesariamente al mismo tiempo, del mismo modo o con la misma intensidad.

cisgénero: Se dice de la persona cuyo género asignado en el momento de su nacimiento se corresponde con su género sentido.

cisexual: Se dice de la persona cuyo sexo asignado en el momento de su nacimiento se corresponde con el sexo con el que se identifica a través de su género sentido.

deconstrucción: Estructuras sedimentadas que forman el elemento discursivo, línea de razonamiento filosófica en la que pensamos, pasando por la lengua, por la cultura occidental, por el conjunto de lo que define nuestra pertenencia a esta historia de la filosofía. Este término se acuña en el feminismo para romper e ir avanzando en un orden social que no se concibe como dado, como natural.

demisexual: Se llama a la persona que solo es capaz de sentir atracción sexual hacia personas con las que mantienen un fuerte vínculo emocional.

democracia paritaria: Forma de organización social y política en la que existe igualdad de número y derechos de los distintos colectivos que componen la sociedad y que deben formar parte de todos los órganos de decisión y de representación política.

discriminación: Acción social que establece desigualdades y diferencias entre personas, a causa del sexo, la raza,



la religión, la posición económica, el poder político, etc.

___ (acción) *positiva*: Política social dirigida a mejorar la calidad de vida de grupos desfavorecidos, proporcionándoles la oportunidad efectiva de equiparar su situación de mayor desventaja social.

___ *negativa*: aquella que genera un prejuicio a las personas afectadas por el establecimiento de diferencias con otras personas.

___ *por género*: se dice de la que ejercen los varones sobre las mujeres de forma estructural, basándose en su supuesta supremacía, y marcando roles específicos para cada género que afectan a sus funciones, derechos y responsabilidades sociales., amparándose en la naturalización de la diferencia a través de argumentos biologicistas.

disforia de género: Diagnóstico médico que describe el conflicto entre el sexo físico de una persona y el género con el que ésta se identifica.

diversidad funcional: Cualidad de las personas con funcionalidades marcadamente diferenciadas de la normativa social. Antiguamente, “discapacidad”.

empoderamiento: Adquisición de poder e independencia por parte de un grupo o colectivo social que se encuentra en situación de desigualdad, mediante la toma de conciencia del poder que ostentan de manera individual y colectiva así como de su capacidad y legitimidad para actuar en la esfera pública y para acceder a los recursos y tomas de decisiones.

estereotipos: Imagen o percepción fija aceptada por la sociedad como representativa de un colectivo, con base en la simplificación excesivas de unas determinadas características o comportamientos



falocentrismo: Concepción del género masculino como eje central de la sexualidad y fuente de poder y autoridad a través de la importante relevancia social que se otorga al falo.

familia: Unión de personas que comparten un proyecto vital en común, en el que se generan fuertes sentimientos de pertenencia a dicho grupo.

_____ *nuclear:* que se compone por el padre, la madre y los hijos tenidos en común, todos bajo el mismo techo.

_____ *de padres/madres separados:* familia en que los padres no son pareja y/o no están unidos por la institución del matrimonio.

_____ *monoparental:* se constituye por uno de los progenitores junto a sus hijos.

_____ *homoparentales:* Constituida por una unión de

personas del mismo sexo junto a sus hijos.

_____ *reconstruidas o reorganizadas:* formadas por adultos que incorporan al hogar a los hijos de sus relaciones anteriores.

femenino: Género asociado social y culturalmente con las mujeres.

feminicidio: Asesinato de mujeres por razones de género. Engloba a todas las formas de violencia contra las mujeres. Se trata de un crimen de Estado, porque la vida y seguridad de las mujeres no está garantizada, sobre todo, en contextos donde no existe un fuerte reproche social o cultural de estos hechos.

feminismo: Movimiento social y político que aboga por la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres en el ámbito político, económico y social.

_____ *radical:* sostiene que la raíz de todas las desigualdades en



todas las sociedades hasta ahora existentes ha sido el patriarcado. Propone derrocar el patriarcado por medio de la oposición a los roles de género que se han impuesto a las mujeres.

___ *de la igualdad o ilustrado*: movimiento que arranca de la reclamación histórica de las mujeres en los siglos XVII y XVIII. Este feminismo reivindica el derecho a ser reconocidas en pie de igualdad con los hombres. Denuncia la elaboración de diferencias de género, constituidas por la razón patriarcal como categorías naturales, cuando no son sino constructos sociales y culturales.

___ *de la diferencia*: aboga por la no equiparación de la dualidad de un género al otro, sino más bien por el desarrollo de la diferencia genérica femenina en todos los órdenes simbólicos.

Aboga por identificar y defender las características propias de las mujeres.

___ *ecofeminismo*: el movimiento feminista y el movimiento ecologista tienen objetivos comunes y deberían trabajar conjuntamente en la construcción de alternativas.

___ *socialista*: postula que la sociedad de clases y la diferencias de género han de ser erradicadas para que las mujeres determinen libremente las condiciones de su vida. El patriarcado y el capitalismo es visto como la causa de la opresión de las mujeres ya que la subordinación de la mujer está planteada para favorecer a las clases dominantes que sustentan el capitalismo.

___ *anarquista*: el anarquismo al ser una visión política que se opone a todas las relaciones de poder forzadas sería formalmente feminista.



genderfuck: Persona aparentemente transgénero con rasgos que resaltan la pertenencia a un género determinado, por lo que ambos sexos son resaltados en el individuo. Este término responde también a una actitud de activismo frente a la transfobia y la homofobia.

genderqueer: Engloba distintas identidades transgénero que están fuera de la cisnormatividad. Las personas que se identifican como genderqueer, pueden verse a sí mismos como hombre y mujer (bigénero). Ni como hombre, ni como mujer (agénero) o bien un intermedio entre ambas categorías (intergénero). Siguiendo esta línea, también puede hablarse de género fluído, en el cual se agrupan todas las indentidades y se cacteriza por rotar el género según el contexto. El pangénero es una identidad similar, aunque la agrupación es fija, no variable como en el género fluído.

género: Construcción cultural que asocia de manera ideal a cada uno de los sexos

una serie de comportamientos, actitudes, funciones, aspectos físicos e incluso rasgos sexuales externos.

gestación subrogada: También llamada madre de alquiler. Es una mujer que, de acuerdo con una persona o pareja, acepta que se le transfiera a su útero el embrión previamente engendrado mediante fecundación in vitro por esa otra persona o pareja, con el fin de quedar embarazada de dicho embrión, gestarlo a término y parirlo en sustitución de la mencionada persona o pareja.

ginesexual: Persona que siente atracción sexual hacia las mujeres.

grisexual: Persona que no es sexual ni asexual, sino que se ubica en un entorno “gris” entre ambas posibilidades de sentir o no atracción sexual (de manera ocasional).

hembrismo: Concepto fantástico, creado por el machismo con la intención de deslegitimar el movimiento feminista, que defiende la supuesta



existencia de un movimiento inexistente que reivindica la superioridad de la mujer sobre el hombre

heterodisidente: Persona heterosexual que rechaza el comportamiento normativo asociado a su orientación. Practicar una sexualidad disidente es una subversión contra la norma la heterosexualidad heterosexista. La heterosexualidad es el horizonte bajo el que las sexualidades disidentes se organizan.

heteronormativo: Se refiere al régimen social, político y económico impuesto por el patriarcado, extendiéndose tanto dentro del ámbito público como del privado.

heterosexual: Se dice de la persona cuyo deseo se enfoca hacia otras de otro sexo y/o género.

homofobia: Discriminación, odio, aversión o miedo hacia las personas homosexuales y la homosexualidad.

homonormativo: Aquello que sigue los patrones de comportamiento socialmente aceptados para la homosexualidad, y a la obligación de seguir esos patrones.

homosexual: Se dice de la persona cuyo deseo se enfoca hacia otras de su mismo sexo y/o género.

identidad de género: Género con el que una persona se identifica, aunque también puede emplearse para referirse al género que otras personas atribuyen al propio individuo.

identidad sexual: Sentimiento de pertenencia a uno u otro sexo. Se llama a la identificación de una persona con su sexo, sea o no el que le fue asignado al nacer.

igualdad de derecho: Igualdad formal ante la ley. Equiparación de hombres y mujeres mediante medidas legislativas.

igualdad de género: Se entiende como una relación de equivalencia en el sentido de que las personas tienen el mismo valor, independientemente de su



sexo, y por ello son iguales.

igualdad de hecho: paridad entre hombres y mujeres real y efectiva.

igualdad de oportunidades: Constituye la garantía de que mujeres y hombres puedan participar en diferentes esferas (económicas, política, participación social, de toma de decisiones) y actividades (educación, formación, empleo) sobre bases de igualdad.

intergénero: Identidad de género de aquella persona cuyo género sentido no se corresponde totalmente con los estereotipados como masculino o femenino.

intersexual: Se dice de la persona cuyo genotipo o fenotipo sexual no se adecua al sistema binarista occidental de diferenciación sexual. Antiguamente se denominaba “hermafrodita”.

IVE: Son las siglas de Interrupción Voluntaria del Embarazo, término utilizado por la OMS para definir el aborto. Desde el punto de vista de la

medicina y la bioética se emplea IVE para referirse al aborto que se realiza por voluntad de la mujer, a través de la intervención de un procedimiento clínico, por profesionales médicos, antes de las 22 semanas de gestación. De esta manera se diferencia de el aborto por causas naturales.

lenguaje no sexista: Aquel que, mediante la modificación del enfoque androcéntrico de las expresiones, no oculta, infravalora, subordina y/o excluye a las mujeres.

LGTB: Siglas que hacen referencia a la comunidad de lesbianas, gays, transexuales y bisexuales.

machismo: Actitud de prepotencia de los varones respecto de las mujeres. Actitudes y comportamientos que rebajan la dignidad de la mujer por el mero hecho de pertenecer al sexo femenino.

mainstreaming: Enfoque que asume como principios fundamentales el reconocimiento y la consideración de las

diferencias entre las condiciones de vida, las situaciones sociales, económicas y culturales y las necesidades de mujeres y hombres en todas las fases de la intervención pública, es decir, en la decisión, planificación, ejecución y evaluación de las políticas públicas en aras a conseguir la igualdad. A su vez, es una estrategia que persigue la aplicación transversal de la igualdad en todos los ámbitos y en todas las etapas de las actuaciones de los poderes públicos.

matrimonio igualitario: Matrimonio entre personas del mismo sexo, concertada mediante ciertos ritos o formalidades legales, para establecer y mantener una comunidad de vida e intereses.

micromachismos: Prácticas de dominación masculina cotidianas e imperceptibles que se dan en el orden de lo micro.

_____ *directos:* No participar en las tareas domésticas, intimidar,

negar el valor del trabajo doméstico como excusa para controlar el dinero, no informar del uso del mismo, invadir el hogar con “sus cosas”...

_____ *encubiertos:* sería en los que no queda tan clara la intención de dominio, pero que acaban haciendo que hagas lo que quieres, como las acusaciones constantes, chantajes emocionales, berrinches, acoplarse al deseo de la mujer de tener una/un hija/ y luego desentenderse de su cuidado, desautorizaciones constantes delante de otras personas, olvidos selectivos cuando se trata de tareas del hogar...

_____ *de crisis:* se dan en situaciones en que la mujer, por cambios en su vida que la han empoderado, o por ejemplo porque el hombre pierde su trabajo, es acosada para que vuelva la situación de



desigualdad. En estos casos las estrategias pasarían por dar pena, hacer sentir a la mujer culpable de sus éxitos o menospreciarlos, utilizar el distanciamiento como castigo, rehuir la crítica, regalos y cambios superficiales.

monosexismo: Discriminación que se ejerce individual o socialmente hacia las personas que no son monosexuales (orientación sexual hacia un solo sexo y género).

nuevas masculinidades: Nuevas formas de entender los roles masculinos en las sociedades, alejados de los estereotipos, códigos, actitudes y comportamientos tradicionales para traspasar las figuras clásicas masculinas. Este concepto elimina la identidad masculina única, que estaría de esta manera construida socialmente, para aceptar la diversidad en los comportamientos y las maneras de ser hombres.

orientación sexual: Preferencia o el objeto de los deseos amorosos, fantásticos o eróticos de una persona.

outing: término de origen anglosajón que se refiere a la acción de revelar la condición sexual de una persona sin el consentimiento de la misma.

pangénero: Persona que se siente identificada con todos los géneros posibles.

pansexual: Persona que siente atraída sexualmente por otros individuos más allá de su género y sexo, no necesariamente al mismo tiempo ni del mismo modo o con la misma intensidad.

pareja de hecho: Pareja sentimental que vive junta sin estar casada. Se desarrolla en régimen vivencial de coexistencia diaria, estable, con permanencia temporal consolidada a lo largo de los años, practicada de forma extensa y pública con acreditadas actuaciones conjuntas.

paridad: Disposición cuyo propósito es promover una mayor participación de



las mujeres en los cargos de representación de las mujeres en los cargos de representación popular y que pretende remediar la escasa presencia que tienen en los asuntos públicos.

patriarcado: Organización social en el que se produce una situación de distribución desigual del poder, basada en un conjunto de ideas, prejuicios, símbolos, costumbres y/o leyes respecto de las mujeres, en la que la autoridad la ejerce el género masculino, entendido como construcción cultural y social, que domina y oprime al femenino. Término antropológico usado para definir la condición sociológica en que los miembros masculinos de una sociedad tienden a predominar en posiciones de poder; mientras más poderosa sea esta posición, existen más probabilidades que un miembro masculino retenga esa posición.

patrilinealidad: Define sociedades donde la derivación de herencia es originada por la línea del padre. Es decir,

que los hijos heredan no sólo los bienes, si no también los títulos de nobleza y la nacionalidad del padre.

patrilocalidad: Posición geográfica-cultural de control proveniente del padre. En una sociedad “patrilocal”, la mujer vivirá con su padre y luego de casada, con su esposo.

poliamor: Capacidad para mantener relaciones amorosas con más de una persona de manera consensuada, consciente y ética.

polisexual: Orientación sexual hacia personas de diferentes sexos y géneros, no necesariamente al mismo tiempo ni del mismo modo o con la misma intensidad.

postmachismo: estrategia del machismo que tiene como objetivo desacreditar las reivindicaciones del movimiento feminista con el fin de mantener intacta la posición social del género masculino, cuestionando todo lo que ataque su posición tradicional, criticando las medidas de acción positiva, sembrando



la duda sobre la violencia contra la mujer, y en definitiva victimizando a los hombres.

queer: Se dice de aquella persona cuya orientación sexual o identidad de género no se adecuan a los cánones LGBT habituales pues parten de una concepción no dicotómica y normativa del género y el sexo, así como de los comportamientos y estéticas que siguen estos posicionamientos. La palabra queer en inglés significa raro (excéntrico) y durante muchos años fue utilizada para definir de manera despectiva a la comunidad LGBT y a todo aquel cuya sexualidad no cupiera dentro de la definición heterosexual.

quostioning: Persona que se encuentra cuestionando su propia orientación sexual, identidad de género o ambas.

reasignación de género: Procedimiento mediante el que una persona se somete al cambio de sexo.

roles: Conjunto de normas, comportamientos, responsabilidades, necesidades y prioridades en el ámbito social, cultural, político, psicológico, jurídico y económico que un grupo o sistema social asigna a las personas dependiendo su género

sapiosexual: persona que siente atracción sexual por la inteligencia del otro.

sexo: 1. Diferencias genéticas y físicas entre hembras y machos y suponen la base de los constructos sociales con que se diferencia a las personas, categorizándolas como mujeres u hombres. 2. Conjunto de las múltiples prácticas existentes que procuran placer erótico.

sexismo: Discriminación sexual o de género. Se refiere a las condiciones o actitudes que promueven estereotipos de roles sociales establecidos en diferencias sexuales. Es el comportamiento que desprecia un sexo en virtud de su biología, perpetua la dominación de los varones y la subordinación de las



mujeres. El sexismo se manifiesta de formas nuevas, más sutiles, que pasan desapercibidas pero que siguen perjudicando a las mujeres.

síndrome de adaptación: Tras la exposición constante al maltrato continuo en la pareja, la mujer desarrolla este mecanismo de adaptación para amortiguar y/o evitar que se cronifiquen cuadros depresivos y de ansiedad debidos a la violencia de género sufrida, es decir, la mujer crea un vínculo afectivo con su agresor que impide que abandonarle o denunciarle. Consta de cuatro fases: desencadenante (comienza con la primera agresión física), reorientación (inseguridad y miedo), afrontamiento y adaptación.

skoliosexual: persona que siente atracción sexual hacia personas de sexo y género no binarios.

sororidad: Dimensión ética, política y práctica del feminismo contemporáneo. Consiste en la alianza entre mujeres con

el objetivo de generar vínculos de confianza y apoyo entre ellas.

sufragismo: Derecho político y constitucional a votar a los cargos públicos electos (activo) así como a ser votado (pasivo) ejercido por las mujeres. Este derecho fue reconocido por primera vez en 1948.

techo de cristal: Expresión que se refiere a las limitaciones con las que se encuentran las mujeres en el ámbito laboral y profesional que impiden el acceso a las mismas condiciones y puestos de responsabilidad que los hombres.

tercer género: Identidad de género de aquellas personas que no se sienten representadas con los dos géneros socialmente aceptados (masculino y femenino) y reivindican ser parte de una tercera posibilidad de categorización en cuanto al género.

transexual: Persona cuyo sexo o género asignado al nacer no se corresponde con sexo o género sentido y transita de uno

a otro (mediante tratamiento hormonal y/o intervención quirúrgica adquiere los caracteres sexuales del sexo opuesto).

transfobia: Aversión obsesiva hacia las personas transexuales o transgénero.

transformista: Persona que se viste del género opuesto para la creación de un personaje o espectáculo.

transgénero: Se refiere a una variedad de individuos, conductas y grupos que se diferencian de las identidades de género binarias (hombre y mujer) y del rol que tradicionalmente tienen en la sociedad.

transnormativo: todo lo que sigue los

patrones de comportamiento socialmente aceptados para las personas trans, y de la obligación de seguir esos patrones.

travesti: Persona que se viste del género contrario. Los travestis no necesariamente se identifican con el género diferente al biológico.

violencia de género: Manifestación de discriminación, situación de desigualdad y relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, que pueda tener como resultado un daño físico, sexual o psicológico para la mujer, incluyendo las amenazas, la coacción o privación arbitraria de libertad, tanto en la vida pública como en la privada.